Concejalía de Régimen Interior

SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Plaza de España, 1 – 30800 Lorca (Murcia)
Teléfono: 968 47 97 07 –

ID DOCUMENTO: k1h26xrL1D
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

ACTA DE LA CUARTA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA PROVEER COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA UNA PLAZA DE COMISARIO/A PRINCIPAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LORCA.

En la ciudad de Lorca, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Lorca, siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2025, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador convocado para cubrir una plaza de Comisario/a Principal, que corresponden a la oferta de empleo público de 2022 (aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2022, publicada en el BORM nº 288, de 15 de diciembre de 2022), cuyas bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2022, publicadas en el BORM nº17, de 23 de enero de 2023. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023 se aprueba la adecuación de las bases, publicada en el BORM nº128, de 5 de junio de 2023, publicándose la convocatoria en el BOE nº169, de fecha 17 de julio de 2023. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2024, sobre resolución de recursos de reposición interpuestos contra la bases, se modifican las bases, publicada en el BORM nº 127, de fecha 3 de junio de 2024 y en el BOE nº181, de fecha 27 de julio de 2024.

- Presidenta: Dª. Mercedes María López Dimas, Directora de Área de Personal y Régimen Interior.
- Secretario: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas, Director Acctal. De la Oficina del Gobierno Local.
- Vocal: D. Ángel Luis López de la Torre, Asesor Jurídico designado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Vocal: D. Alfonso García Molina, Comisario Principal-Jefe de la Policía Local de Alcantarilla.
- Vocal: D. José Luis Sánchez Martínez, Comisario Principal de la Policía Local de Águilas.

Estando presentes todos los miembros del tribunal, la Sra. Presidenta la declara válidamente constituida, disponiendo de comienzo la actuación que el órgano calificador tiene encomendada.

Se continúa con la valoración de los méritos presentados por los opositores, que se inició el pasado 25 de marzo, finalizando la misma.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

ID DOCUMENTO: klh26zrLlD
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

Concejalía de Régimen Interior

SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Plaza de España, 1 – 30800 Lorca (Murcia)
Teléfono: 968 47 97 07 –

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER. PROF.	TITULAC.	FORMAC.	OTROS	TOTAL PUNTOS
ALONSO GONZÁLEZ, DIEGO	2,87	4,00	4,00	0,00	10,87
ANDREO NAVARRO, MARCOS	4,50	4,00	4,00	0,00	12,50
BLAYA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	4,50	5,00	4,00	0,30	13,80
BRANDO MONTOYA, ABRAHAM JOSÉ	4,50	0,00	4,00	0,00	8,50
CERREDA CASTELAO, RICARDO	4,50	0,00	4,00	0,00	8,50
FERNÁNDEZ LÓPEZ, AGUSTÍN	4,50	0,00	0,93	0,00	5,43
GARCÍA CAYUELA, ANTONIO JOSÉ	4,50	5,00	4,00	1,50	15,00
GIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN BAUTISTA	4,50	4,00	4,00	1,50	14,00
GUARDIOLA LIZÁN, ANTONIO	4,50	4,00	4,00	0,00	12,50
LÓPEZ OLIVARES, MIGUEL ÁNGEL	4,50	5,00	4,00	0,00	13,50
LOZANO TOLEDANO, SERGIO	4,50	4,00	4,00	1,40	13,90
MARTÍNEZ GUARDIOLA, VICENTE ALFREDO	4,50	3,00	4,00	0,00	11,50
MOYA PUERTA, JUAN	4,50	5,00	4,00	0,00	13,50
MULA PÉREZ, FELIPE	4,50	5,00	4,00	0,60	14,10
RUIZ MULA, ANTONIO	4,50	0,00	4,00	1,20	9,70
SÁNCHEZ SOLER, ALFONSO	4,50	4,00	4,00	0,00	12,50
SUÁREZ FUENTES, ENRIQUE	4,50	5,00	4,00	0,00	13,50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

Plaza de España, 1 - Lorca - CP: 30800 - Murcia
Ayuntamiento de Lorca

ID DOCUMENTO: klh26zrLlD
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

Contra esta calificación, podrá reclamarse por los interesados mediante escrito dirigido al tribunal calificador del presente concurso-oposición, en el plazo de tres días hábiles, contados del siguiente a su publicación en el portal web municipal www.lorca.es y en el tablón de anuncios del servicio de personal y régimen interior.

Finalizada la calificación, seguidamente, **se comprueba por el tribunal la documentación aportada por el Servicio de Personal y Régimen Interior, relativa a dos tipos de documentación que habían de presentar los aspirantes:**

1.- Certificado médico.

De acuerdo con la Base Tercera, apartado A) de la convocatoria, el requisito nº 5 establece que la aptitud física para realizar las pruebas selectivas de aptitud física (primer ejercicio), deberá acreditarse mediante certificado médico.

Asimismo, dicha base establece que:

"El certificado médico acreditativo de que la persona aspirante no padece enfermedad, ni defecto físico o psíquico, que le impida la realización de las pruebas de aptitud física previstas en el primer ejercicio de la fase de oposición, deberá estar extendido, en impreso oficial y firmado por facultativo/a con colegiación en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante se encuentra capacitado físicamente para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en la Base Quinta, apartado C) y Anexo III, respecto a la primera prueba de la fase de oposición, sin que ello suponga un riesgo para su salud .

No se admitirán certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos.

El certificado médico deberá ser aportado por los aspirantes en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha señalada como inicio de la fase de concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (junto con la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional, o en su caso definitiva, y designación de los miembros del tribunal calificador).

A tal efecto, los aspirantes presentarán solicitud, en la misma forma que la prevista para la presentación de su instancia para participar, en la que declararán ser aspirantes admitidos/as al concurso-oposición para la plaza de Comisario Principal, y que aportan el certificado médico requerido para poder realizar las pruebas físicas, acompañándolo a la misma."

2.- Memoria.

De acuerdo con la Base Tercera apartado A), último párrafo:

"Asimismo, presentarán en el mismo plazo y acompañando al anterior

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

ID DOCUMENTO: k1h26zrL1D Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

escrito la Memoria a la que se refiere la Base Quinta, apartado C) de la convocatoria. En caso de no ser presentada en dicho plazo los/as aspirantes quedarán excluidos/as."

Y con la Base Quinta, apartado C), el cuarto ejercicio es la Memoria, que:

"Consistirá en la presentación, exposición y defensa oral de una memoria con el título "Memoria para la coordinación de los servicios de la Policía Local de Lorca". La memoria se desarrollará atendiendo las diferentes competencias del Cuerpo de Policía Local de Lorca y la coordinación con otras instituciones de seguridad y del propio Ayuntamiento y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tendrá las siguientes características: formato PDF, por una sola cara y tamaño DINA-4, con número de página, una extensión de un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50, con tipo de letra Arial, tamaño 11 justificado, interlineado sencillo, y márgenes no inferiores a tres centímetros. En la misma se podrá incluir organigramas de funcionamiento, esquemas, diagramas u otros materiales.

La Memoria que no respete las anteriores características supondrá la exclusión del/de la aspirante de las pruebas selectivas, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, que se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y régimen Interior y en el portal web municipal www.lorca.es

La Memoria se presentará por los aspirantes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha señalada como inicio de la fase de concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (junto con la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional, o en su caso definitiva y designación de los miembros del tribunal calificador). En caso de no ser presentada en dicho plazo los/as aspirantes quedarán excluidos/as, en la misma forma que se indica en el párrafo anterior."

El plazo a que se refiere la Base Tercera ha finalizado el 25 de abril de 2025.

Han presentado dentro del plazo la referida documentación los siguientes aspirantes:

1.- Certificado médico.

1.1. Certificado médico ajustado en su redacción a los conceptos que establecen las bases:

- CERREDA CASTELAO, RICARDO JAVIER.
- MULA PÉREZ FELIPE.
- SÁNCHEZ SOLER, ALFONSO.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

ID DOCUMENTO: klh26xtiD
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

1.2. Certificado médico que no se ajusta a las bases de la convocatoria, los siguientes aspirantes:

- ANDREO NAVARRO, MARCOS.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, AGUSTÍN.

La documentcaión aportada no se ajusta a las bases de la convocatoria, habida cuenta que:

- no se hace constar en el mismo que la persona aspirante no padece enfermedad, ni defecto físico o psíquico, que le impida la realización de las pruebas de aptitud física previstas en el primer ejercicio de la fase de oposición.
- no está extendido en impreso oficial.
- no se hace constar expresamente en el mismo que el aspirante se encuentra capacitado físicamente para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en la Base Quinta, apartado C) y Anexo III, respecto a la primera prueba de la fase de oposición, sin que ello suponga un riesgo para su salud.

El resto de candidatos que figuran en la lista de aspirantes admitidos, no han presentado el certificado médico.

2.- Memoria:

- ANDREO NAVARRO, MARCOS.
- CERREDA CASTELAO, RICARDO JAVIER.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, AGUSTÍN.
- MULA PÉREZ, FELIPE.
- RUIZ MULA, ANTONIO.
- SÁNCHEZ SOLER, ALFONSO.

El resto de candidatos que figuran en la lista de aspirantes admitidos, no han presentado la Memoria.

Comprobada la documentación aportada, tanto el certificado médico de aptitud para la realización del primer ejercicio como la memoria, habían de presentarse en el mismo plazo y con unas características que establecen las bases de la convocatoria, determinando que no se aceptan con otras características los certificados medicos y excluyéndose por acuerdo de Junta de Gobierno Local los aspirantes que presenten memorias fuera de plazo o que no

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

ID DOCUMENTO: klh26zrf1D
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

respeten las características.

Por ello, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la exclusion de la lista de aspirantes y de este concurso-oposición de los candidatos que no han presentado o no ha sido ajustado a las bases de la convocatoria el certificado médico de aptitud para realizar el primer ejercicio, o la Memoria en que consiste el cuarto ejercicio; realizando la siguiente:

PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPIRANTES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA PROVEER UNA PLAZA DE COMISARIO PRINCIPAL, POR LAS CAUSAS QUE SE ESPECIFICAN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ALONSO GONZÁLEZ, DIEGO	***2151**	(1)
ANDREO NAVARRO, MARCOS	***3156**	(2)
BLAYA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	***1774**	(1)
BRANDO MONTOYA, ABRAHAN JOSÉ	***5234**	(1)
FERNÁNDEZ LÓPEZ, AGUSTÍN	***3362**	(2)
GARCÍA CAYUELA, ANTONIO JOSÉ	***5891**	(1)
GIMÉNEZ SANCHEZ, JUAN BAUTISTA	***6198**	(1)
GUARDIOLA LIZÁN, ANTONIO	***6836**	(1)
LÓPEZ OLIVARES, MIGUEL ÁNGEL	***7530**	(1)
LOZANO TOLEDANO, SERGIO	***7686**	(1)
MARTÍNEZ GUARDIOLA, VICENTE ALFREDO	***6574**	(1)
MOYA PUERTA, JUAN	***2584**	(1)
RUIZ MULA, ANTONIO	***4001**	(3)
SUÁREZ FUENTES, ENRIQUE	***7897**	(1)

Causa de exclusion:

(1) No presenta certificado médico ni Memoria.

(2) No presenta certificado médico con las características determinadas en las bases.

(3) No presenta certificado médico.

En consecuencia, continuarían en el concurso-oposición los aspirantes:

- CERREDA CASTELAO, RICARDO JAVIER.
- MULA PÉREZ, FELIPE.
- SÁNCHEZ SOLER, ALFONSO.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20

ID DOCUMENTO: k1h26zrl1D
Verificación código: https://www.portalciudadano.lorca.es/verifica

Contra la presente propuesta de exclusión podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de la presente acta en el portal web municipal www.lorca.es y en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Siendo las 12:50 horas, el tribunal calificador da por concluida la presente sesión.

En crédito de todo ello, se extiende la presente, que firman los miembros del tribunal, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Fdo. Mercedes María López Dimas.

Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.

ALFONSO|GARCIA|MOLINA

Firmado digitalmente por ALFONSO|GARCIA|MOLINA
Fecha: 2025.05.15 09:07:19 +02'00'

Fdo. Alfonso García Molina.

Fdo. José Luis Sánchez Martínez.

Fdo. Angel Luis López de la Torre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ DIMAS MERCEDES MARÍA	14-05-2025 10:46:04
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	14-05-2025 10:47:20